

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL
No. EA-919044992-N81-2013

**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE
RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:15 horas del día 26 de Diciembre del 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Matamoros no. 520 ote. Primer piso, centro de la ciudad, para efectuar la celebración del acto de resolución de adjudicación del concurso de la **Subasta Electrónica Inversa Nacional No. EA-919044992-N81-2013** referente a la **Contratación del Servicio de Recolección, Transportación, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos**, estando presentes el Subdirector De Recursos Materiales de este Organismo, Lic. Fidel Moctezuma Carrillo; en representación del Lic. Mario Alberto Limón Rodríguez, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este organismo, de acuerdo a lo estipulado en el oficio emitido y firmado el 05 de Diciembre del 2013; así como los demás **Miembros del comité con Voz y Voto**: El Representante de la Secretaría De Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, C.P. Pedro Antonio Valdés Rodríguez; Representante De La Dirección Jurídica de este Organismo, Lic. Rogelio Omar Villarreal Flores; **Invitados Permanentes**: Representante de la Unidad De Evaluación y Transparencia de este Organismo, Ing. Francisco Buchard Contreras; el Jefe Del Departamento De Adquisiciones de este Organismo, C.P. Gerardo Heberto Cervantes Padilla e **Invitados del Área Usuaría**: El Jefe del Departamento de Servicios Generales, el Ing. Filiberto García Ruíz; cuyas firmas aparecen al final de la presente acta.

En uso de la palabra el Lic. Fidel Moctezuma Carrillo, Subdirector De Recursos Materiales de este Organismo, procede a la resolución de adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 40 de la misma Ley y tomando en cuenta la postura más conveniente en términos de precios, calidad, financiamiento, oportunidad, ofrecido en la propuesta técnica y analizando contra los precios de referencia y el historial de estos y tomando en cuenta el presupuesto autorizado para este concurso, en base al previo análisis del comité de adquisiciones, resulta lo siguiente:

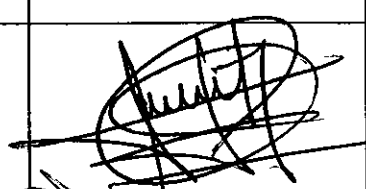

Derivado del análisis de la operación de la Subasta Electrónica Inversa en el cual el participante oferta el precio unitario en lugar del total por paquete subastado y tomando en cuenta lo señalado en el inciso d) del numeral 13 de las bases, que a letra dice: La convocante está facultada para desechar, en cualquier momento de la subasta, durante la evaluación técnica y hasta antes de la

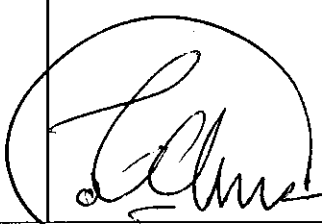
resolución de adjudicación, a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa mas no limitativa d) Que modifique o proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en las bases y conforme a las cuales se desarrolla la subasta”, por lo anterior expuesto y en virtud de que el licitante oferta su propuesta modificando las condiciones señaladas en las bases, al ofertar un precio unitario y no el total de su propuesta, se desecha la oferta económica del licitante, por lo tanto se declara desierta la presente subasta en base al numeral numero 21 inciso c) de las bases.

La presente resolución se emite por el Lic. Fidel Moctezuma Carrillo, en su carácter de representante del Lic. Mario Alberto Limón Rodríguez; Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este organismo, de acuerdo a lo estipulado en el oficio emitido y firmado el 05 de Diciembre del 2013; de conformidad con las facultades previstas en el artículo 19, fracciones I, XIV y XXI, del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., siendo evaluadas las propuestas de la presente subasta por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, Ing. Filiberto García Ruiz.



De esta manera se da por concluida el acta de Resolución y Adjudicación de la presente subasta, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal de subastas electrónicas del gobierno del estado y en la página oficial de Compranet.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente evento a las 11:25 horas, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	C.P. PEDRO ANTONIO VALADÉS RODRÍGUEZ	

<p>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURIDICA</p>	<p>LIC. ROGELIO OMAR VILLARREAL FLORES</p>	
---	--	---

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
<p>UNIDAD DE EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA</p>	<p>ING. FRANCISCO BUCHARD CONTRERAS</p>	
<p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>	<p>C.P. GERARDO HEBERTO CERVANTES PADILLA</p>	

INVITADOS DEL ÁREA USUARIA		
UNIDAD	NOMBRE	FIRMA
<p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES</p>	<p>ING. FILIBERTO GARCÍA RUIZ</p>	